



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00501915

VISTO:

Lo expresado por la Dra. María Eugenia Olivera, Directora de la Carrera Especialización en Farmacia Hospitalaria de la Facultad de Ciencias Químicas a orden 3 del expediente de referencia, respecto de solicitar que se contrate a la Dra. María Laura Guzman por los servicios a prestar como docente de la mencionada carrera durante el periodo del 18 de Julio al 31 de Agosto del 2022;

CONSIDERANDO:

Que se efectuó la pertinente Reserva de Fondos;

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión;

Que se cuenta con el Informe de Factibilidad Presupuestaria del Área Económico Financiera y con el Dictamen de Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Químicas;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente: Ord. HCS 05/12, Res SPGI 148/12;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la contratación de la Dra. María Laura Guzman (DNI 30.808.331) por los servicios a prestar como docente en la Carrera Especialización en Farmacia Hospitalaria a partir del día de la fecha hasta el 31 de Agosto del 2022.

Artículo 2do.: Reconocer, con carácter de excepción y sin sentar precedente, los servicios prestados por la Dra. María Laura Guzman, entre el día 18 de Julio y hasta el día de ayer.

Artículo 3ro.: Establecer que los honorarios que perciba la Dra. María Laura Guzman, según contrato de partes que obra en forma anexa a la presente resolución, sean atendidos con partidas de Recursos Propios de la carrera Especialización en Farmacia Hospitalaria por la suma total de \$72.000,00 (Pesos Setenta y Dos Mil con 00/100).

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de la UNC. Comuníquese y archívese.

